

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE FUGA DE ESTUDIANTES

NIVELES PRE-BÁSICO, BÁSICOS Y TALLERES LABORALES

AÑO: 2025- 2026



I. Objetivo

Dar a conocer a la comunidad escolar los procedimientos claros y responsables frente a la fuga de un estudiante, resguardando su seguridad y la de toda la comunidad.

II. Definición de fuga escolar:

Es cuando un estudiante abandona la escuela sin permiso durante el horario de clases o de forma no autorizada, ya sea que se escape del aula, del establecimiento o actividades fuera de la escuela.

III. Situaciones frente a las cuales debe ser activado:

Se activará este protocolo ante cualquier situación en que un estudiante se ausente de su lugar asignado y no pueda ser ubicado dentro del establecimiento, cuando se observe una intención de fuga o cuando se confirme su salida del recinto sin autorización, incluyendo actividades fuera de la escuela.

IV. Procedimiento

ACCIONES EN CASO DE FUGA DE ESTUDIANTE		
Procedimiento	Responsable	Tiempo de ejecución
Supervisar de forma permanente a los estudiantes y controlar accesos y salidas del establecimiento.	Todo el personal docente, profesionales y asistentes.	Permanente.
Confirmar ausencia del estudiante (sala, baños, patio, dependencias).	Docente, profesional o asistente que detecta la ausencia.	Inmediato.
Consultar en portería si el estudiante fue visto.	Portería, asistente o persona a cargo de la puerta.	Inmediato.
En caso de no encontrar al estudiante Avisar a miembros del equipo de Convivencia Escolar y/o directora	Docente, profesional o asistente que detecta la ausencia.	Inmediato.
Organizar búsqueda interna en dependencias y revisar cámaras de seguridad.	Equipo de convivencia escolar, asistentes, profesional y docentes.	Inmediato.
Resguarde al resto de los estudiantes (un equipo queda a cargo en sala mientras otro busca)	Profesor/a jefe / Dirección	Inmediato.
Si se confirma la fuga, organizar cuadrilla de búsqueda a pie y en vehículo	Dirección y equipo de convivencia escolar.	Según evaluación.

De no encontrarse el estudiante en las cercanías de la escuela, se informará a seguridad de la comuna de la Pintana como a Carabineros para robustecer y aumentar la búsqueda del estudiante.	Dirección y equipo de convivencia escolar	Inmediato.
Comunicar a la familia y mantenerla informada durante todo el proceso.	Profesor/a jefe o directora	Inmediato.
Registrar los hechos y medidas adoptadas.	Equipo de convivencia Escolar	Posterior al hallazgo.

V. Observaciones:

- Siempre mantener comunicación clara y formal con superiores y apoderados.
- Evitar transporte informal en caso de búsqueda externa.
- En caso de búsqueda externa, personal a cargo portar identificación del establecimiento.
- Una vez encontrado el estudiante, informar a toda la comunidad educativa involucrada y levantar un acta con medidas preventivas.

Contactos de emergencias	Red de Protección Comunitaria (RPC)	1441
	Carabineros	133 / 229223400